

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., primero de septiembre de dos mil veintiuno.

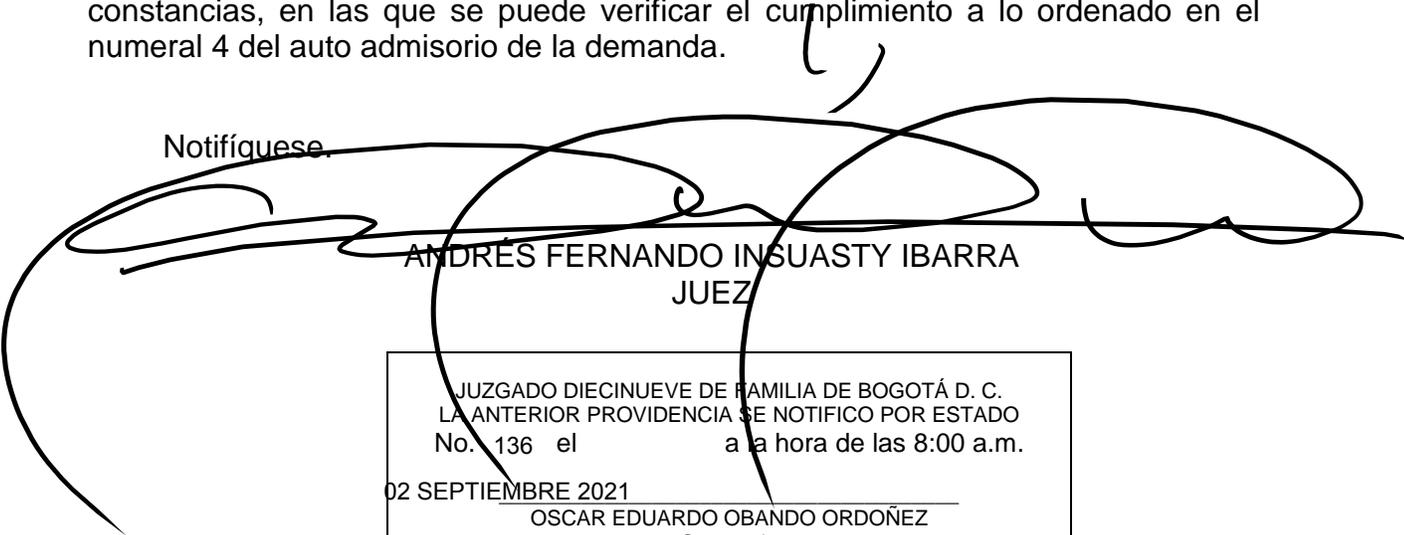
En atención a los memoriales remitidos al correo institucional los días 28 de octubre de 2020, 11 de febrero y 2 de agosto de 2021, así como, el informe secretarial de fecha 26 de agosto de la misma anualidad, el Juzgado DISPONE:

1. Agregar al expediente la constancia de inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (Justicia XXI Web).

2. Por lo anterior, DESIGNAR como Curador Ad-Litem del demandado a la abogada JUANITA CAMARGO FRANCO¹, a quien deberá notificársele personalmente esta decisión, advirtiéndole que de acuerdo al numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., el cargo designado es de forzosa aceptación so pena de hacerse acreedora de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. COMUNÍQUESE por el medio más expedito.

3. Requierase a Secretaría para que proceda a dejar las respectivas constancias, en las que se puede verificar el cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del auto admisorio de la demanda.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 136 el _____ a la hora de las 8:00 a.m.
02 SEPTIEMBRE 2021
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

¹ Dirección de notificación de la abogada JUANITA CAMARGO FRANCO: Carrera 18 # 86A – 14 Oficina 103 Bis en Bogotá; Correo electrónico: jcamargo@ldsabogados.com y/o apelaez@ldsabogados.com

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Familia 019 Oral

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bef12af6cb5cb685a678882aebecd9039d93bc37f980f1a090784f7d5e802f1**

Documento generado en 01/09/2021 03:05:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>